# III OTRAS RESOLUCIONES

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2014, de la Dirección General de Tributos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 200/2014, seguido a instancias de la organización impulsora de discapacitados, contra la Junta de Extremadura que versa sobre la resolución sancionadora por venta ilegal de cupones.* (2014062317)

Dado cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida, Unidad Procesal de Apoyo Directo, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario 0000200/2014, seguido a instancias de la Organización Impulsora de Discapacitados contra Resolución sancionadora por venta ilegal de cupones.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviene, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida, Unidad Procesal de Apoyo Directo en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de octubre de 2014.

La Directora General de Tributos,
JESSICA LEONOR IZQUIERDO CHAPA

• • •